

PARTNERSHIP ON RESEARCH AND INNOVATION IN THE MEDITERRANEAN AREA - PRIMA

[Work Programme 2025](#)

Fecha edición: 09/04/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Sección 1: Subvención; Sección 2: Otro	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consorcio	Destinatarios:	Entidades establecidas en los Participating States (PS) de PRIMA;
Presupuesto del Work Programme 2025:	119 M€	Régimen de concesión:	Concurrencia competitiva
Tipología del proyecto:	I+D	Estado:	Sección 1: hasta 15/07/2025; Sección 2: hasta 08/07/2025.

OBJETO

La iniciativa PRIMA en investigación e innovación en el área mediterránea surge para desarrollar las soluciones necesarias para una gestión más sostenible de los sistemas de agua, agricultura y cadena agroalimentaria. A través de proyectos de I+D en cooperación, PRIMA tiene como objetivo desarrollar capacidades de investigación e innovación y desarrollar conocimientos y soluciones innovadoras comunes para sistemas agroalimentarios y de suministro de agua en el área mediterránea para hacerlos sostenibles, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda de la ONU 2030 (ODS).

El Programa PRIMA cuenta hasta la fecha con 20 países comprometidos con la iniciativa:

Alemania, Argelia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía.

SECCIÓN 1

La sección 1 incluye en 2025 tres convocatorias, cada una con una línea de investigación (topic) asociada a un área temática de PRIMA. Todas son acciones de innovación (IAs). Las acciones de sección 1 siguen las reglas de participación de Horizonte Europa. Las convocatorias serán organizadas, administradas y financiadas por la Fundación PRIMA. El proceso de evaluación será en una única etapa de acuerdo con el calendario.

SECCIÓN 2

Actividades (Actividades de Investigación e Innovación (RIA) basadas en normas nacionales) seleccionadas a partir de convocatorias de propuestas abiertas y competitivas transnacionales, organizadas por la Fundación PRIMA y financiadas por los organismos nacionales de financiación de los países participantes. En España en esta sección participan dos agencias financiadoras: la Agencia Estatal de la Investigación financiará los Organismos de

Investigación y el CDTI podrá financiar a las entidades empresariales con las condiciones de los Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.

En la sección 2 hay una única convocatoria que cubre tres áreas temáticas con 3 topics o líneas de investigación y el procedimiento de solicitud provisional será también en dos etapas según su calendario.

***IMPORTANTE:** Aquellas empresas españolas que participen en la Sección 2 de PRIMA deberán presentar, además de su solicitud internacional en la web PRIMA, una solicitud de Proyecto de Cooperación Tecnológica Internacional en la Sede Electrónica del CDTI (denominada PRI) de cara a que el CDTI pueda determinar su elegibilidad para recibir financiación. Además de dicha solicitud, será necesario adjuntar la documentación presentada al Secretariado PRIMA en la solicitud internacional. Para poder cumplir el calendario de elegibilidad de PRIMA, esta solicitud, en la Sede Electrónica del CDTI, junto a la documentación requerida, deberá estar presentada antes del 18 de julio de 2025.

BENEFICIARIOS

Convocatoria dirigida a Entidades jurídicas (universidades, centros de I+D, pymes, empresas, ONGs, organizaciones de agricultores, empresas públicas) establecidas en los Participating States (PS) de PRIMA; las modalidades concretas y elegibilidad (p. ej. si empresas privadas son financiables) dependen de la sección y/o de la normativa nacional (para Sección 2).

Las convocatorias 2025 requieren consorcios de al menos 4 socios (entidades legales independientes) que cumplirán los siguientes requisitos:

- Estar basados en al menos 3 países diferentes.
- Dos (2) de ellos deben estar en MPC (Mediterranean Partner Country): Argelia, Egipto, Jordania, Israel, Líbano, Marruecos, Túnez y Turquía. Los dos pueden estar en el mismo MPC o en diferentes.
- Al menos un país miembro de la Unión Europea (y de PRIMA): Alemania, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Malta y Portugal.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Single-stage submission (entrega de la propuesta completa en una única fase).

Formato de propuesta: Part I (datos administrativos) + Part II (anexo técnico, máx. 45 páginas para la propuesta completa), + presupuesto Excel y anexos.

Evaluación: comité de expertos externos; criterios tipo Horizon (excellence / impact / implementation) con umbrales y puntuaciones. Existe procedimiento de revisión de evaluación (plazo 30 días tras resultados).

Acuerdo de consorcio: obligatorio antes de la firma de la grant (se recomienda redactarlo ya durante la negociación).

TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos multianuales, transnacionales que aporten soluciones al **WEFE Nexus** (Water-Energy-Food-Ecosystems) en el área mediterránea. Temáticas principales: **gestión del agua**, **sistemas de cultivo (farming systems)** y **cadena de valor agro-alimentaria** con un enfoque en sostenibilidad, resiliencia climática, reducción de pérdidas/ residuos, modelos de negocio locales y escalables. (Los topics concretos por sección aparecen en la WP2025).

GASTOS SUBVENCIONABLES

Sección 1 (EU-funded): las categorías y reglas siguen el PRIMA MGA (basado en Horizon MGA): normalmente personal (salarios), equipo (depreciación), viajes, subcontratación, materiales/consumibles, costes indirectos (overheads), tal y como establece la MGA adaptada.

Sección 2 (nacional): la lista concreta de costes elegibles y tasas de financiación están en las **National Regulations** y varían por país (algunas agencias aceptan subcontratación o movilidad; otras tienen restricciones).

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Calendario de la sección 1:

- Fecha de publicación y apertura: 7 de abril de 2025.
- Fecha límite de presentación: 15 de julio de 2025.
- Resultados de la evaluación disponibles: 10 de diciembre de 2025.

Calendario de la sección 2:

- Apertura de la convocatoria PRIMA: 7 de abril de 2025.
- Fecha límite de presentación de propuestas PRIMA: 8 de julio de 2025.
- Fecha límite para la presentación de solicitudes en el CDTI*:
- para la solicitud internacional*: 18-07-2025.
- para la solicitud nacional al CDTI: 1-10-2025.
- Resultados de la evaluación disponibles: 10 de diciembre de 2025.

Presentación de propuestas: **Sólo presentación electrónica** a través del **PRIMA Electronic Submission System (ESS)**

<https://prima-med.org/submit-your-project/>

ÓRGANO EMISOR / INSTRUCTOR

PRIMA-IS (PRIMA Implementation Structure / PRIMA Foundation. <https://prima-med.org/>

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial", Actuación 1, Actividad 1.4., cofinanciado al 85% con Fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.